

**SESIÓN:** Vigésima Primera Extraordinaria.  
**FECHA:** 08 de septiembre del 2023.  
**HORA:** 17:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1.- Proyecto de Acuerdo 088/SE/08-09-2023, por el que se aprueba la modificación de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

2.- Proyecto de Acuerdo 089/SE/08-09-2023, por el que se aprueba la modificación de los Lineamientos para la disolución, liquidación o en su caso, modificación de objeto social de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los procesos electorales locales en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

3.- Proyectos de Resoluciones mediante las cuales se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos de los partidos políticos locales, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

3.1.- Proyecto de Resolución 016/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado "México Avanza" realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 001/SE/17-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.2.- Proyecto de Resolución 017/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado "Fuerza por México Guerrero" realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 002/SE/17-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.3.- Proyecto de Resolución 018/SE/07-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado “Partido de la Sustentabilidad Guerrerense” realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 003/SE/17-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.4.- Proyecto de Resolución 019/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado “Partido Encuentro Solidario Guerrero” realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 005/SE/20-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.5.- Proyecto de Resolución 020/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado “Partido Alianza Ciudadana” realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 006/SE/20-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.6.- Proyecto de Resolución 021/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado “Movimiento Laborista Guerrero” realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 007/SE/20-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.7.- Proyecto de Resolución 022/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado “Partido del Bienestar Guerrero” realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 008/SE/20-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.8.- Proyecto de Resolución 023/SE/08-09-2023, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de los documentos básicos del partido político local denominado “Regeneración” realizadas en cumplimiento al punto tercero de la resolución 009/SE/20-04-2023, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

**La Consejera Presidenta del Consejo General  
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.